

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Izquierda Independiente en relación con la solicitud de información sobre la tasa por recogida de basura.

Por D. JUAN TORRES MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA INDEPENDIENTE, se reitera, con fecha 3 de enero, solicitud de información contenida en las notas internas 86 y 104; en concreto se solicita el número de actividades que han solicitado en 2021 y 2022 la aplicación del coeficiente cero en la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

Con relación a lo instado, se hace constar:

1º.- En el año 2021, solicitó dicha aplicación una actividad encuadrada en los epígrafes 642.3 (carnicería y charcutería,...) y en el 673.2 (café-bar). La cuantía de la reducción ascendió a 94,12.- euros.

2º.- Con respecto a 2022, las solicitudes fueron las siguientes:

- Epígrafe 653.9 (comercio al poner de artículos para el equipamiento del hogar); la reducción fue de 376,22.- euros.
- Epígrafe 659.3 (comercio menor de instrumentos médicos, ortopédicos y fotográficos); reducción de 135,76.- euros.
- Epígrafe 641 (frutería), la cantidad reducida es de 135,76.- euros.

Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Izquierda Independiente en relación con la colocación y retirada de tres placas en una glorieta del paseo de Europa.

En respuesta a su solicitud de informe sobre la cuestión referenciada recibida el 2 de diciembre de 2022, le informo lo siguiente:

- El importe de fabricación, colocación y posterior retirada de las placas de la glorieta del paseo de Europa ha sido de 2.559,53 euros, IVA no incluido.
- Se ha dado la orden de trabajo 19.924, amparada en el contrato en vigor CON 78/20 de mantenimiento de la red viaria.